



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



**Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se adjudica un contrato para Un/a Titulado Superior fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30, y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (GESTOR PROYECTOS EST). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-037).**

El Dr. D. Manuel Collados Vera, Investigador Principal de la Fase Preparatoria Constructiva del EST-(Telescopio Solar Europeo)- Oficina de Proyecto EST comunica a la unidad de Recursos Humanos la necesidad de iniciar un proceso selectivo para la contratación de un gestor de proyectos I+D+I para el proyecto.

Los proyectos PREP-EST y SOLARNET se quedaron sin gestor el pasado mes de abril en un momento crítico para ambos, tal como se ha señalado en la necesidad del contrato propuesto. Los requisitos para la contratación son idénticos a los contemplados en el proceso selectivo PS-2020-068, así como el perfil y méritos equivalentes, ya que se precisa incorporar con urgencia, destacando la experiencia laboral significativa en actividades relacionadas con el objeto del contrato.

El perfil tendrá, entre otros cometidos, la intermediación con instituciones internacionales en el marco del EST, y en su caso, también con las nacionales, regionales y locales, y el soporte a la Dirección en la promoción de nuevos convenios/consorcios relacionados con el Telescopio Solar Europeo, la organización de inauguraciones, visitas oficiales y eventos relacionados con el mismo durante la actual fase de diseño preliminar.

- El 14 de enero de 2021, mediante Resolución el Director del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, convocó proceso selectivo para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. GESTOR SEVERO OCHOA Ref. PS-2020-068
- Por Resolución del Director de I.A.C. el 26 de marzo de 2021 fue adjudicado dicho contrato. En la Resolución de adjudicación también se establecían los candidatos que obtuvieron al menos la puntuación mínima para aprobar. Dicha lista es la siguiente:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***0768**	ESCOBAR RODRÍGUEZ, ALBERTO MANUEL	86,5
***2933**	CARRILLO PADRÓN, ELIZABETH	84,5
***6608**	SANGIORGI, MARCO	76
***7984**	RAMOS SAPENA, FRANCISCO YERAY	57



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



- En las bases de la mencionada convocatoria, en su artículo 7.6 se establece lo siguiente:

*"Cuando existan razones de urgencia, podrá utilizarse la lista a que se refiere la base 7.1 para la contratación de aspirantes en los que los requisitos sean idénticos, así como el perfil y méritos equivalentes a los exigidos en la presente convocatoria y siempre que en la fecha de la propuesta el candidato afectado, no se encuentre contratado en el I.A.C. La vigencia de dicha lista será de 24 meses, contados a partir de la publicación"*

- Respecto a la lista mencionada anteriormente el primer candidato, D. Alberto Manuel Escobar Rodríguez resultó adjudicatario de dicho contrato.
- La segunda candidata Dña. Elizabeth Carrillo Padrón fue contratada por adjudicación directa (GESTOR PILAR-IAC\_EUROPA) PS-2021-031

Dándose todas las circunstancias establecidas en el articulado expuesto en el párrafo anterior, el DIRECTOR RESUELVE:

Primero: Recurrir a la lista de candidatos de aquéllos que obtuvieron al menos la puntuación mínima (50 puntos) de la Convocatoria, resuelto por el Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias el 26 de marzo de 2021

Segundo: Adjudicar el presente contrato laboral al tercer candidato de la lista D. Marco Sangiorgi

Tercero: Que el adjudicatario tendrá que presentar en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la presente comunicación los siguientes documentos:

- a) **Fotocopia del documento nacional de identidad** o pasaporte.
- b) El **título original** exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión para poder ser compulsado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los **documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados**, en el mismo orden que presentó la documentación en el proceso selectivo PS-2020-068

Cuarto: Periodo de prueba. El contrato establecerá un periodo de prueba durante el cual se evaluará el correcto desempeño en el puesto de trabajo cuya duración será de 6 meses.

Las situaciones de incapacidad temporal, nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia y violencia de género, que afecten a la persona trabajadora durante el periodo de prueba, interrumpen el cómputo del mismo.

Estarán exentos quienes hayan desempeñado funciones similares con anterioridad bajo cualquier modalidad de contratación en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, siempre que no conste haberse adoptado en esos periodos medidas de carácter disciplinario

Quinto: En el caso de no presentarse la documentación correspondiente en el plazo establecido, no se cumpla los requisitos exigidos, se renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará a quien figure en el siguiente puesto de la relación.



**Unión Europea**  
Fondo Europeo  
de desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

EL DIRECTOR

Fdo. Rafael Rebolo López-



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



## ANEXO I

**Categ. Profesional:** Ingeniero/a

**Grupo profesional:** Fuera de Convenio

**Período de prueba:** 6 meses

**Finalización estimada del contrato:** Octubre 2022

**Número de contratos:** 1

**Área funcional:** Dirección

<b>Destino</b>	Consortio Público Instituto de Astrofísica de Canarias
<b>Titulación requerida</b>	Nivel del marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES): Título con correspondencia a Nivel 3 del MECES. RD 967/2014, de 21 de noviembre
<b>Funciones</b>	<p>La gestión estratégica, técnica y económica de los proyectos PREP-EST (Oficina de Proyecto EST) y SOLARNET, con los siguientes entregables específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de diseño preliminar del EST;</li> <li>- Informe de ejecución técnica y económica de los proyectos PREP-EST y SOLARNET;</li> <li>- Informe de actuaciones de difusión de los proyectos PREP-EST y SOLARNET;</li> <li>- Análisis de gestión de riesgos del EST;</li> <li>- Informe EST sobre oportunidades de financiación para infraestructuras de investigación dentro de Horizonte Europa y Programas Europeos afines;</li> <li>- Análisis de sinergias entre las financiaciones EST, INSIDE, Plan Estratégico IAC, Plan de Recuperación y otros Programas Europeos, Nacionales y Regionales de los que pueda beneficiarse EST;</li> <li>- Informe de escenarios financieros y viabilidad económica del EST en las siguientes fases;</li> <li>- Elaboración de las justificaciones finales de los proyectos PREP-EST y SOLARNET ante las respectivas agencias financiadoras.</li> <li>- Además de estas funciones, en el marco del asesoramiento técnico en cuestiones estratégicas asociadas a la fase de diseño preliminar se prestará atención específica a los trabajos estratégicos para concretar la figura óptima de gobernanza del EST, así como sus aspectos legales y financieros, previo al comienzo de su construcción.</li> </ul>
<b>Especialidad</b>	Gestor de Proyectos I+D+I
<b>Retribuciones</b>	<p>Salario bruto anual de 35.374,61 euros, dividido en los siguientes conceptos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario Base 25.565,76 € Íntegros anuales (12 mensualidades de 2.130,48 €)</li> <li>• Pagas extraordinarias: 2 pagas de 2.130,48 €, cada una de ellas, o parte proporcional que corresponda conforme al tiempo efectivamente trabajado.</li> <li>• Indemnización por Residencia 2.228,40 € anuales, en doce pagas de 185,70 € mensuales.</li> <li>• Complemento en concepto de productividad. Su concesión es potestad de la Dirección, no tendrá, por tanto, carácter consolidable y su percepción es incompatible con el devengo de horas extraordinarias, de un máximo de 3.319,49 anual.</li> </ul>
<b>Ayuda a la incorporación</b>	<p>Se incluye en la presente convocatoria la posibilidad de acceder a una ayuda de incorporación para la persona seleccionada. Deberá acreditar que no reside en la isla del centro de trabajo del IAC para este puesto, en el momento de publicación de la convocatoria. Esta ayuda no superará en ningún caso la cantidad de 2.500 euros, y se liberará conforme se acrediten los oportunos comprobantes de gastos pagados por la persona interesada. Podrán ser sufragados, y siempre bajo previa autorización del IAC, los siguientes conceptos: traslado, alojamiento hasta un máximo de 14 días y otros gastos directamente relacionados con la incorporación justificando la necesidad de los mismos No podrán acceder a esta ayuda aquellas personas seleccionadas que, habiéndose beneficiado de la misma en el pasado, no hayan transcurrido 12 meses desde su última finalización de contrato en el IAC.</p>



## **FINANCIACIÓN**

El presente contrato ha sido financiado de la siguiente forma:

50% por la subvención "FASE PREPARATORIA CONSTRUCTIVA DEL TELESCOPIO SOLAR EUROPEO (EST) – OFICINA DE PROYECTO" de referencia SD 17/01 EST GOBCAN en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) de Canarias 2014-2020 de la convocatoria 2017 de Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información del Gobierno de Canarias y cofinanciado también al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Unión Europea (FEDER).

50% por la subvención "INTEGRATING HIGH RESOLUTION SOLAR PHYSICS\_ SOLARNET\_GRANT AGREEMENT 824135" de referencia H2020-INFRAIA-2018-2020. GA 824135 en el marco del Programa Europeo Horizonte 2020 de la convocatoria 2018 de Comisión Europea (C.E.) y cofinanciado también por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional(FEDER).

## **OBJETO:**

En el marco del Proyecto específico de investigación Científica y técnica "Fase Preparatoria Constructiva del Telescopio Solar Europeo (EST) - Creación de la Oficina del Proyecto (PREP-EST) y SOLARNET", y vinculado al diseño preliminar del EST, la gestión estratégica, técnica y económica de dichos proyectos

En el marco del asesoramiento técnico en cuestiones estratégicas asociadas a la fase de diseño preliminar se prestará atención específica a los trabajos estratégicos para concretar la figura óptima de gobernanza del EST, así como sus aspectos legales y financieros, previo al comienzo de su construcción

El contrato finalizará, con la conclusión del objeto, previsto para octubre de 2022, una vez concluido el trabajo técnico. Asimismo, finalizará en el supuesto de que el proyecto de realización o de instalación del instrumento sea suspendido operando como condición resolutoria del presente contrato, al amparo del artículo 49.1b) del Estatuto de los Trabajadores suspensión temporal o definitiva del proyecto de realización o de instalación del instrumento.

El contrato está sujeto a las obligaciones que se derivan de la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Gobierno de Canarias  
Consejería de Economía,  
Conocimiento y Empleo



Canarias  
avanza  
con Europa

## ANEXO I.-

**ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO LABORAL en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (GESTOR PROYECTOS EST). CÓDIGO DE PROCESO SELECTIVO (PS-2021-037)**

---

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** INGENIERO/A

**ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Gestor de Proyectos I+D+I

**Nombre y apellidos:** SANGIORGI, MARCO

**NIE:** -\*\*\*6608\*\*